

ECOPLANTA S.A.

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA ECOPLANTA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ. FERNANDO NAJAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 5 de marzo del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa ECOPLANTA S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2017.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

La compañía ha continuado como en años anteriores relacionadas con el mantenimiento y arriendo de su propiedad, actualmente afectada en más del 50% en la ocupación de sus locales.

Las utilidades de la empresa se han visto afectadas por esa contracción y en general por la crisis en el mercado inmobiliario lo que ha ocasionado la salida de varios arrendatarios que no pudieron mantener su actividad comercial.

Con el aumento de la oferta y disminución de la demanda hemos tenido que ajustar los precios de alquiler para mantener nuestras propiedades ocupadas. A pesar de ello el porcentaje no arrendado se ha disminuido.

Hemos presentado un reclamo al municipio de Quito por valores fijados en varios años incluidos el año 2017 en donde el Municipio ha fijado valores absurdos del impuesto predial de nuestra propiedad y que deben ser corregidos. Hasta la fecha no se ha atendido nuestro reclamo lo que nos ha causado el que mantengamos pagos pendientes al Municipio por ese concepto.

Hemos mantenido permanentemente la calidad y operación de todos los servicios de las bodegas.

Hemos reparado las fallas presentadas en las cubiertas por el fuerte invierno presentado desde el mes de octubre.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

A partir de mayo 2018 nuestra empresa implementará las condiciones de emisión de facturas electrónicas.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas